



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

Resolución Administrativa de Presidencia N° 001347-2023-P-CSJCL/PJ

Callao, 23 de noviembre de 2023.

Vista:

La Oficio N° 000027-2023-P-ETTI-CRPA-PJ, de la Presidencia del Equipo Técnico Institucional de Implementación del Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes del Poder Judicial; y, el Oficio N° 10-2023/1° JFC-VPM, de la Coordinadora de la Comisión Distrital de Implementación del Programa de Justicia Terapéutica con Enfoque Restaurativo – CID JTR del Callao.

Considerando:

Primero. El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa en el Distrito Judicial a su cargo y, como tal, dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia, dictando las medidas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias jurisdiccionales y administrativas que conforman la Corte Superior de Justicia.

Segundo. El Programa de Justicia Terapéutica con enfoque Restaurativo, tiene amparo legal en el marco del Decreto Legislativo N° 1348 del Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes, ya que su Título I y II de la Sección VII (Medidas Socioeducativas) y el Título I y II de la Sección VIII (Ejecución de las Medidas Socioeducativas), se encuentran en vigencia, así como su Reglamento.

Tercero. Sobre el particular, mediante Resolución Administrativa N° 000916-2021-P-CSJCL-PJ, se institucionalizó la supervisión judicial del tratamiento terapéutico en la ejecución de medidas socioeducativas en la Corte Superior de Justicia del Callao, con el objeto de ofrecer una respuesta de calidad al conflicto, capaz de incidir sobre el programa subyacente al conflicto judicial, así como también se dispuso aprobar como modelo de respuesta terapéutica el proyecto "Justicia Terapéutica con Enfoque Restaurativo" a través de la aplicación de la Guía Metodológica JTR para adolescentes infractores consumidores de drogas, en la Corte Superior de Justicia del Callao, a efectos de que los Juzgados con competencia en adolescentes infractores brinden una respuesta integral a los adolescentes que han cometido una infracción a la Ley Penal y que presentan consumo de drogas.

Cuarto. Bajo dicho contexto, la Corte Superior de Justicia del Callao ha sido considerada para la expansión del Programa de Justicia Terapéutica a desarrollarse el año en curso, de acuerdo a lo programado, y siguiendo el modelo de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra-Ventanilla (distrito judicial piloto), para lo cual, corresponde tener presente que mediante Resolución Administrativa N° 000101-2023-P-CSJCL-PJ se ratificó a la magistrada Violeta Liliana Pemberton Medina, Jueza del Primer Juzgado de Familia, ante la Comisión Distrital de Implementación de Justicia Terapéutica con Enfoque Restaurativo – CID JTR.

Quinto. De otro lado, conforme a lo establecido en la Guía Metodológica para la actuación conjunta intersectorial en la ejecución de la Justicia Terapéutica con enfoque restaurativo para adolescentes infractores a la Ley Penal: "Para efectos de la réplica e implementación del Programa de Justicia Terapéutica con enfoque Restaurativo, en cada Distrito Judicial es



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

necesario contar con la participación de la Corte Superior de Justicia, Ministerio Público, Defensa Pública, Servicio de Orientación al Adolescente y el Centro de Salud Mental Comunitario o el que haga sus veces, para lo cual se instalará una Comisión Distrital Intersectorial de Justicia Terapéutica con Enfoque Restaurativo (CID JTR), donde la Corte Superior de Justicia asumirá la presidencia y el Servicio de Orientación al Adolescente la secretaria técnica y estará conformada por los representantes designados por cada una de las instituciones involucradas, con la finalidad de implementar, generar, evidencia e identificar buenas prácticas que permitan la mejora del programa”.

Sexto. En dicha medida, a través del Oficio N° 10-2023/1° JFC-VPM, la Coordinadora de la Comisión Distrital de Implementación del Programa de Justicia Terapéutica con Enfoque Restaurativo – CID JTR del Callao, comunica a la Presidencia de Corte la necesidad de adoptar acciones en atención a las coordinaciones efectuadas con la Consultora del Programa de Justicia Terapéutica con Enfoque Restaurativo de la Comisión Interamericana para el control del Abuso de Drogas de la OEA, quien ha indicado la necesidad del relanzamiento del programa en la Corte Superior de Justicia, con la finalidad de tomar juramento a las nuevas autoridades designadas, o las autoridades ratificadas para tal fin, así como la conformación de la Comisión Distrital Intersectorial de Justicia Terapéutica con Enfoque Restaurativo de la Corte Superior de Justicia del Callao (CID JTR – Callao).

Sétimo. En ese orden de ideas, en su calidad de máxima autoridad administrativa del distrito judicial, encargada de su política interna, la Presidencia de Corte estima necesario disponer el relanzamiento del Programa de Justicia Terapéutica con Enfoque Restaurativo – CID JTR en la sede judicial, así como también se advierte la necesidad de disponer la creación de una instancia que permita una intervención interdisciplinaria diferenciada, integrando los servicios de salud y justicia en beneficio de la población, en este caso, la Comisión Distrital Intersectorial de Justicia Terapéutica con Enfoque Restaurativo de la Corte Superior de Justicia del Callao (CID JTR – Callao).

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades conferidas en los numerales 1, 3 y 9 del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Se resuelve:

Artículo primero. Disponer el relanzamiento del Programa de Justicia Terapéutica con Enfoque Restaurativo – CID JTR en la Corte Superior de Justicia del Callao.

Artículo segundo. Disponer la conformación de la Comisión Distrital Intersectorial de Justicia Terapéutica con Enfoque Restaurativo de la Corte Superior de Justicia del Callao (CID JTR - Callao), conforme al siguiente detalle:

Comisión Distrital Intersectorial de Justicia Terapéutica con Enfoque Restaurativo de la Corte Superior de Justicia del Callao	
Presidenta de la Corte Superior de Justicia del Callao	Presidenta de la Comisión



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

Coordinadora del Programa de Justicia Terapéutica con Enfoque Restaurativo de la Corte Superior de Justicia del Callao	Integrante de la Comisión
Representante de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal del Callao	Integrante de la Comisión
Representante de la Defensoría Pública del Callao	Integrante de la Comisión
Representante de la Dirección Regional de Salud del Callao	Integrante de la Comisión
Directora del Servicio de Orientación al Adolescente – SOA Callao	Secretaría Técnica de la Comisión

Artículo tercero. Precisar que la Comisión Distrital conformada en artículo precedente se sujete al cumplimiento de los lineamientos establecidos en la "Guía Metodológica para la actuación conjunta intersectorial en la ejecución de la Justicia Terapéutica con enfoque restaurativo para adolescentes infractores a la Ley Penal".

Artículo cuarto. Disponer que la Administración del Módulo de Familia, el Área de Estadística y la Coordinación de Imagen Institucional, brinden el apoyo necesario para el cumplimiento de las funciones de la Comisión Distrital Intersectorial de Justicia Terapéutica con Enfoque Restaurativo de la Corte Superior de Justicia del Callao (CID JTR - Callao), conforme corresponda.

Artículo quinto: Poner la presente resolución administrativa en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Equipo Técnico Institucional de Implementación del Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes del Poder Judicial, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial - Callao, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Estadística, Coordinación de Imagen Institucional y de los funcionarios referidos en el artículo primero, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.


 PODER JUDICIAL DEL PERÚ 
Dra. TERESA J. SOTO GORDON
Presidenta
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO